NOTA DUOC N°294/2020

Asunción, 12 de octubre de 2020

Ref.: ID. N° 378.139 – LCO N° 03/2020
"Adquisición de pañales"

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud al llamado de referencia, con el fin de remitir el Contrato MINNA Nº 20/2020 suscripto en fecha 30/09/2020 con la firma DIANA COMERCIAL DE JORGELIANA ROSALBA DUARTE ROLÓN

Que, como podrá observarse la formalización del contrato se realizó con anterioridad al vencimiento del plazo para protestas indicado en el artículo 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el Decreto Nº 7434/11. El motivo de dicha formalización anticipada es la necesidad urgente de contar con los insumos adjudicados, según el pedido de las Direcciones afectadas. Cabe mencionar además que la adjudicación requirió un tiempo importante debido a situaciones especiales surgidas al momento de evaluar las ofertas, y que se encuentran explicadas en el informe.

No obstante, a la fecha no se tiene notificaciones sobre alguna protesta sobre el proceso habiendo transcurrido el plazo para ello.

Por otra parte, la comunicación del contrato en esta fecha se debe a que la mayoría de funcionarios de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones estuvieron en aislamiento preventivo por ante la confirmación de un caso positivo a COVID-19 dentro del equipo de trabajo.

Por tanto, se solicita respetuosamente la emisión del Código de Contratación en la brevedad posible, bajo las observaciones o nota de responsabilidad que corresponda.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones